

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14575 *ORDEN de 19 de mayo de 1983 por la que se anulan nombramientos de funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los procedentes de las XXVIII pruebas selectivas que se citan y, en su caso, se disponen nuevos nombramientos con el mismo carácter.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de este Ministerio de la Presidencia de 22 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo siguiente), se dispuso el nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado de cuantos aspirantes superaron

la fase de oposición de las XXVIII pruebas selectivas para ingreso en el mismo, convocadas en dicho periódico oficial número 264, de 4 de noviembre de 1981.

En cumplimiento de cuanto se establece en los puntos 4 y 5.3 de la citada Orden; vistos los artículos 9.1 y 11.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156, de 29 del mismo mes), y examinadas las actas de la última sesión de los respectivos Tribunales calificadoros, Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

1. La anulación de los nombramientos de funcionarios en prácticas con pérdida de todo derecho a seguir el proceso selectivo de los aspirantes que a continuación se relacionan que, extinguidos los plazos reglamentarios establecidos ni aportaron la documentación exigida en el punto 3 de la repetida Orden ni se presentaron en sus destinos para iniciar el periodo de prácticas:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destinos	Turno
S03PG280009	Rodríguez Martín, Guadalupe	TR-Santa Cruz de Tenerife.	L.
S03PG280027	Martínez Villamar, María Yolanda	CU-Madrid	L.
S03PG280182	Madrid Martínez, María José	IN-Murcia	L.
S03PG280184	Sánchez Sainz, Marina	HA-Cádiz	L.
S03PG280250	Rodríguez López, Marina	PG-Madrid	L.
S03PG280251	Sánchez Manglano, Victoria	HA-Madrid	L.
S03PG280252	González Borrero, Manuela Cinta	TC-Huelva	L.
S03PG280320	Navas Méndez, Carmen	PG-Madrid	L.
S03PG280346	Iglesia Uriel, Aurelia Carmen de la	HA-Madrid	L.
S03PG280385	Macías Hernández, María Soledad	AG-Madrid	L.
S03PG280463	Alfonso González, Francisca	HA GP-Irún	L.
S03PG280503	Martín Torres, María de los Angeles	HA-Madrid	L.
S03PG280589	Ruiz Fernández, María Teresa	AG-Madrid	L.
S03PG280600	Lozano Rodríguez, Luisa Leticia	OP-Madrid	L.
S03PG280619	Díaz López, María Dolores	HA-Huelva	L.
S03PG280639	Sánchez Vera, Angeles	TR-Cádiz	L.
S03PG280673	Serrano Miguel, María Rosa	OP-Madrid	L.
S03PG280701	Travesi Hidalgo, María Carmen	SS-Madrid	L.
S03PG280707	Raspall Roviro, Nuria	IR-Barcelona	L.
S03PG280808	Orta Gutiérrez, Nieves	SS-Huelva	L.
S03PG281019	Gómez Martos, Milagros	EC-Alicante	L.
S03PG281025	Fernández Acosta, María Dolores	HA-Barcelona	L.
S03PG281033	Fernández del Cacho, Mercedes	EM-Teruel	2-R.
S03PG281088	Trigo Fraile, Soledad	EC-VL-Játiva	L.
S03PG281262	Vega Campos, Milagros	SS-Cádiz	L.
S03PG281479	Domínguez López, María José	HA-Barcelona	L.
S03PG281484	Rodríguez Cardoso, Rafael	HA-Las Palmas	L.
S03PG281529	Barrero Carrasco, Cristobalina	EC-Huelva	L.
S03PG281667	Ríos Alarcón, Ana María	HA-Barcelona	L.
S03PG281877	García Prieto, Carmen	HA MD-Getafe	L.
S03PG281921	Bono Pallarés, María Antonia	EC AL-Vera	L.

2. El nombramiento para cubrir las vacantes producidas de funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a favor de los aspirantes que, en su día, superaron igualmente la fase de oposición, pero que no tuvieron cabida dentro del número de las plazas convocadas

para cada Tribunal y que se relacionan a continuación, con número de inscripción en el Registro de Personal y destino que, en cada caso, ha correspondido y que se adjudican con carácter provisional:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Puntos	Destinos	Turno
S03PG281949	Rascón García, Antonia	47,80	HA-Madrid	L.
S03PG281950	Cerezo Helguera, María Antonia	47,80	HA-Madrid	L.
S03PG281951	Valoria Lafuente, María Isabel	47,80	HA MD-Getafe	L.
S03PG281952	García Busto, María Jesús	47,80	SC-Madrid	L.
S03PG281953	Barrio Barrio, Alicia	47,80	CU-Madrid	L.
S03PG281954	Rodríguez Lerena, Concepción	47,80	PG-Madrid	L.
S03PG281955	Pinardo Fernández, María Luisa	47,80	OP-Madrid	L.
S03PG281956	Escaja Alonso, María Asunción	47,55	HA-Madrid	L.
S03PG281957	Alvarez Cachero, Concepción	47,55	AG-Madrid	L.
S03PG281958	Darriba Ceide, María José	47,55	OP-Madrid	L.
S03PG281959	Aguilar Ramírez, Inmaculada Concepción	47,55	PG-Madrid	L.
S03PG281960	Sánchez Cortés, Teresa	47,55	AG-Madrid	L.
S03PG281961	Pereira García, María Cruz	46,20	HA-Huelva	L.
S03PG281962	Hernández García, María Felisa	45,75	EC-Huelva	L.
S03PG281963	Martín Prieto, Teresa Jesús	45,75	TC-Huelva	L.
S03PG281964	Mata Otero, Leandra Isabel	45,55	SC-Huelva	L.
S03PG281965	Sánchez Martín, José Fernando	45,40	IN-Murcia	L.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Puntos	Destinos	Turno
S03PG281966	Elizondo Arzac, Silvia	44,40	HA GP-Irún	L.
S03PG281967	Cueto Rodríguez, Elena	43,55	EC VL-Játiva	L.
S03PG281968	Lorenzo Peñuelas, Laura Cristina	43,25	SC-Cádiz	L.
S03PG281969	Villalobos González, Antonio	43,25	HA-Cádiz	L.
S03PG281970	Díaz Martínez, Fernando	43,20	TR-Cádiz	L.
S03PG281971	Santacruz Huelves, Amparo	42,28	TR-Santa Cruz de Tenerife	L.
S03PG281972	Semente Semente, Inmaculada	39,10	HA-Barcelona	L.
S03PG281973	Gómez Gallego, Nuria	38,80	HA-Barcelona	L.
S03PG281974	Sánchez Gallart, Teresa	38,60	HA-Barcelona	L.
S03PG281975	Balada Busquet, Mireia	38,40	IR-Barcelona	L.
S03PG281976	Reyero Marcos, Margarita	38,07	EC-Alicante	L.
S03PG281977	Gómez Ibáñez, María Luisa	34,65	HA-Teruel	2-R.

2.1 A los relacionados les son de aplicación los puntos 3, 4, 5, 1, y 5, 2, de la Orden de 22 de febrero ya mencionada; debiendo enviar la documentación exigida a la Dirección General de la Función Pública, calle Ayala, 5, Madrid-1, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

2.2 La incorporación de los nombrados habrá de verificarse a partir del siguiente día al de la fecha de publicación de esta Orden y se presentarán, en atención a los destinos adjudicados, en las Unidades de Personal de los diferentes Ministerios, Secretarías Generales de los Gobiernos Civiles o Direcciones Provinciales, según corresponda. La demora en la incorporación se estimará como nota desfavorable en la calificación del período de prácticas y, si a los diez no se produce la presentación, se anulará el nombramiento, con pérdida de todo derecho a seguir el proceso selectivo.

2.3 Las Unidades de Personal de los Ministerios, Gobiernos Civiles o Direcciones Provinciales anotarán las fechas de presentación y, una vez reciban las consiguientes credenciales para entrega a los interesados, previamente harán constar en las mismas la fecha del comienzo del curso de formación y del reglamentario período de prácticas administrativas. De dichas diligencias se enviarán, de modo inmediato, copias autorizadas —o fotocopias— a la Dirección General de la Función Pública, calle Ayala, 5, Madrid-1.

3. Los citados nombramientos se disponen sin perjuicio de los efectos que pudieran derivarse, en su caso, de la no concurrencia de las condiciones legales necesarias o de la falta de justificación correspondiente.

4. Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 128 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II.
Madrid, 19 de mayo de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles, Director general de la Función Pública y Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14576 ORDEN de 2 de mayo de 1983 por la que se convoca oposición restringida a 125 plazas de la escala masculina y ocho de la escala femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que se previene en los artículos 7 de la Ley 39/1970, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios, 1 y 4 de la Ley 38/1977, de Ordenación de los Cuerpos Penitenciarios, 1 y 3 del Real Decreto 3261/1977, de 1 de diciembre, disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre y artículo 3 de la Ley 30/1982, de 1 de julio, y una vez emitido el oportuno informe por la Comisión Superior de Personal, prescrito en el apartado 1 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes en las Escalas Masculina y Femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y las que previsiblemente puedan producirse durante un año como máximo a partir de la fecha de la presente convocatoria, se hace preciso anunciar la oportuna convocatoria para cubrir las mencionadas plazas en turno restringido, al propio tiempo que se dictan las normas por las que habrá de regirse la oposición de referencia.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición restringida para proveer 125 plazas de la Escala Masculina y ocho de la Escala Femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, que representa el 25 por 100 del total de plazas que se convocan en turno restringido y libre, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Las plazas no cubiertas se acumularán a las 375 de la Escala Masculina y 24 de la Escala Femenina que se convocarán en turno libre.

Segundo.—Las pruebas selectivas de la oposición se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 39/1970, de 22 de diciembre, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios, en la Ley 38/1977, de 23 de mayo, de ordenación de los Cuerpos Penitenciarios y de creación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública y en las normas de la presente convocatoria.

Tercero.—El programa aprobado por Orden de 9 de julio de 1981 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio, regirá para la convocatoria, cuyas bases seguidamente se formalizarán sin más modificaciones que las que impusieron los cambios de la vigente legislación.

Cuarto.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bases de la convocatoria

I. Normas generales

1. Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas:

Primera.—Oposición, que comprenderá una prueba de aptitud física y tres ejercicios.

Segunda.—Curso selectivo regulado por la Escuela de Estudios Penitenciarios, que constará de las dos partes siguientes: Curso docente y fase de prácticas en establecimientos penitenciarios, que designe esa Dirección General.

II. Requisitos para la adquisición de aspirantes

2. Para ser admitido a las pruebas selectivas será necesario ser personal eventual, interino o contratado, que se encuentre desempeñando plazas de igual categoría a las objeto de la oposición.

III. Instancias

3. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirá la correspondiente instancia al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo oficial, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 41, de 18 de febrero de 1979) en la que el aspirante hará constar expresamente que reúne todos los requisitos de la norma 2 que le son exigibles y que se compromete a cumplir lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Los modelos de instancias serán facilitados en los establecimientos penitenciarios, en la Oficina de Información del Ministerio de Justicia y en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (calle Pradillo, número 86, Madrid). Asimismo se remitirán por correo a aquellos aspirantes que lo soliciten de la Sección de Personal mencionada.

4. La presentación de instancias se hará en la Sección de Personal, Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, sita en la calle Pradillo, número 86, pudiendo remitirse igualmente por correo en la forma que se determina en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso, se enviarán a la siguiente dirección: «Ministerio de Justicia. Registro General. Madrid».